



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ZURICH RENTA RESIDENCIAL I
Administrado por
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 19 de mayo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación a los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, encontrándome debidamente facultado al efecto y en representación de **Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.** (la "Administradora"), sociedad administradora de **Fondo de Inversión Zurich Renta Residencial I** (el "Fondo"), por la presente informo lo siguiente:

Que, por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 29 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:30 horas en segunda citación, en Av. Apoquindo 5.550, piso 21, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el fin de tratar en ella la constitución de garantías sobre acciones de propiedad del Fondo respecto de obligaciones de sociedades en las que el Fondo tiene participación, y la subordinación de créditos del Fondo en contra de dichas sociedades a favor de un crédito que será otorgado por una institución financiera a las mencionadas sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo.

Derecho a participar en la asamblea

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

Participación y votación a distancia

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.



Sin otro particular, se despide atentamente,

Alejandro Ibieta Muñoz
Gerente General
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.